MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y HECTOR RODRIGO URBINA NUÑEZ.

ALGARROBO, 23 DE MAYO 2013.-

DECRETO Nº 1.697.-

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4º del mismo.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Acuerdo Nº 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Contrato suscrito de fecha 08 de mayo 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Héctor Rodrigo Urbina Núñez.

CONSIDERANDO:

- Contrato para el cargo de Director de Sección Maderas en la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Héctor Rodrigo Urbina Núñez de fecha 08 de mayo 2013.
- Oficio Nº 45 de fecha 23.05.2013, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la I. Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Héctor Rodrigo Urbina Núñez, Cédula de de profesión profesor, domiciliado en Identidad Nº

para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el 01 de abril 2013 hasta el 31 de diciembre 2013, por la suma mensual de \$ 319.992.-(trescientos diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos), líquidos, mensuales, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por el Encargado de Cultura y Turismo.

CIPALIDAD

CALDE

JAIME OSVALDO GAL

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ALGARROBO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

PAULINA MOVANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Archivo

- Dirección de Adm. y Finanzas. Cultura y Turismo Unidad de Control.
Opto. Recursos Humanos.
CCIÓN Dirección Jurídica.
TRACIÓN Treresado

DAD DEF TO RECURSOS HUMANOS

065. 247-13 .-CONTROL INTERNO 2 7000 AND 2013 No 1 2 3 0 30 MAYO 2813 -1 0 - 10

VEZ FUENZA